

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-900

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 17 de marzo, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2025 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	442.000,00
--------------------------------------	-------------------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	42.000,00
--	-----------

Capítulo 7: Transferencias de Capital	400.000,00
---	------------

TOTAL EMPLEOS	442.000,00
----------------------	-------------------

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO.....	442.000,00
------------------------------	-------------------

Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	30.000,00
---	-----------

Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	12.000,00
--	-----------

Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	400.000,00
---	------------

TOTAL RECURSOS	442.000,00
-----------------------	-------------------

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la

VICEPRESIDENTA 4^a

Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 25 de marzo de 2025.– La Vicepresidenta 4^a de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

